



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de febrero del 2000  
No. 40

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el incremento de densidad de construcción y altura de 24 a 48 viviendas en 14 niveles en un predio ubicado en la calle Hacienda de las Glorias, lote 4, manzana XVII, municipio de Huixquilucan, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 719, 779, 353-A1, 200-B1, 201-B1, 202-B1, 365-A1, 798, 797, 795, 796, 793, 794, 804, 805, 806, 807, 801, 808, 799, 800, 802, 803, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 360-A1 y 363-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 361-A1, 818, 364-A1, 818-BIS, 359-A1, 817 y 362-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5 Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 193) de fecha 12 de Marzo de 1998, el C. Victor Laniado Cattán y copropietarios solicitaron al Director General de Desarrollo Urbano, el incremento de densidad de construcción y altura de 24 a 48 viviendas en 13 niveles, para un predio con superficie de 3,543.91 M2, según escrituras, ubicado en la calle Hacienda de las Glorias, Lote 4, Manzana XVII, Municipio de Huixquilucan, México.
- Que mediante oficio No. 20611A/1017/98 fecha 21 de Abril de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al incremento de densidad y altura solicitada.
- Que con fecha 3 de Enero del año 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1945).
- Que acreditó la copropiedad del predio con superficie de 3,543.90 M2, en favor de los C.C. Victor Laniado Cattán, Raquel Sara Dayan de Dayan, Jaime Jasqui Dabbah, Shulamit Ezban Jemal, Jacobo Amiga Hirfali, Moisés Amiga Levy y Benjamín Amiga Levy, mediante la Escritura Pública No. 15,574 de fecha 9 de Diciembre de 1997, tirada ante la fe del Notario Público N° 33 del Distrito Judicial de Tlalnequiltla, México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 1074, Volumen 1388, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 8 de Junio de 1999.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, clasifica al referido predio como lote multifamiliar en condominio vertical, en donde no se permite la densidad de construcción solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender su solicitud de incremento de densidad y altura, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el C. Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Huixquilucan, México, emitió su opinión favorable en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según consta en el oficio No. PM/141/99 de fecha 1° de diciembre de 1999
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/075/99 de fecha 15 de Marzo de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/654/98 de fecha 28 de Julio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 1572/99 de fecha 21 de Octubre de 1999, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la correspondiente autorización en materia de impacto y riesgo ambiental
- Que el Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México, expidió la correspondiente factibilidad de servicios de agua potable y drenaje, mediante oficio No. 206342000/0854/99 de fecha 1° de septiembre de 1999.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Huixquilucan, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a los C.C. Víctor Laniado Cattán, Raquel Sara Dayan de Dayan, Jaime Jasqui Dabbah, Shulamit Ezban, Jemal Jacobo Amiga Hirfali, Moisés Amiga Levy y Benjamín Amiga Levy, el incremento de densidad de construcción y altura de 24 a 48 viviendas en 14 niveles, para un predio con superficie de 3,543.91 M2, según escrituras, ubicado en la calle Hacienda de las Glorias, Lote 4, Manzana XVII, Municipio de Huixquilucan, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran
- TERCERO:** El incremento de densidad y altura establecido en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/075/99 de fecha 15 de Marzo de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Incorporación Vial No. 21101/654/98 de fecha 28 de Julio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 209/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE IGNACIO DIAZ PIZARRO, el Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del día veintinueve de marzo del año en curso; para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en el Lote J-2 Casa 04, Manzana IV de la calle retorno Alvaro Obregón, del Régimen de Propiedad en Condominio Horizontal, del Conjunto Habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: Partida número 756-2853, volumen 323, libro primero, sección primera, fojas 75 de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 mts. con Lote J-3, al sur 19.33 mts. con lote J-1, al oriente 10.90 mts. con retorno en línea curva, al poniente: 10.00 mts. con Lote G. Con una superficie de 179.99 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 350.000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo notificar al demandado y acreedores personalmente. Convóquense postores.-Toluca, México, a quince de febrero del año dos mil -Doy fe -Primer Secretario Lic. Mireya B. Alanis Sanchez.-Rúbrica

719.-21, 25 febrero y 3 marzo.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México en el expediente número 250/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR AYALA MADRIGAL, en contra de MONICA BUSTAMANTE ARELLANO Y/O MIRIAM BUSTAMANTE ARELLANO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes, consistentes en: 1.-Televisor marca JVC, de catorce pulgadas, con imagen a color, modelo C-13712, número de serie 16114173M, con antena y control remoto; en buen estado de uso y funcionamiento, con un valor de \$1 400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.-Dos mesas de centro de madera y aglomerado, en colores negro y vino, una con dimensiones 1.20 por 0.60 metros y la otra de 0.60 por 0.60 metros; en regular estado de uso y conservación, con un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- Sofá cama con estructura tubular, dimensiones de 2.0 por 1.0 metros, con siete cojines de tela estampada; en regular estado de uso, con un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Radiograbadora marca Embassy, modelo MC-2333, con doble cassette, radio A.M. F.M., ecualizador integrado y dos bocinas desmontables; en regular estado de uso y conservación, con un valor de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.-Sala que consta de dos piezas, color verde jaspe, nueve cojines tamaño normal y dos cojines chico floreados, con rallas multicolores en regular estado de uso y conservación, con un valor de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 6.- Mesa de centro de 0.75 por 0.75 metros, con estructura de madera y cuatro cristales ahumados en la cubierta, en regular estado de uso y conservación, con un valor de \$500.00

(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 7.- Horno de microondas marca Sanyo, color blanco, modelo EM-704T, serie número 31125232; en regular estado de uso y conservación, con un valor de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) - Dando un valor redondeado de \$6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días -Toluca, México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil -Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Teresa Garcia Gómez.-Rúbrica

779.-24, 25 y 28 febrero.

---

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 488/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE AGUILAR RAMIREZ en contra de ESTRADA PEREZ EDUARDO, por auto del veinticuatro de enero del año dos mil, se señalaron las doce horas del día tres de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que tiene el demandado EDUARDO ESTRADA PEREZ, respecto del bien inmueble embargado ubicado en área privativa número 48, de la calle de Hacienda de Atlacomulco, Fraccionamiento Hacienda de Valle Escondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 1604.64 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., equivalente al cincuenta por ciento del valor total del inmueble que asciende a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito nombrado por el juzgado en rebeldía de la parte demandada

Ordenándose la publicación del presente por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, con el fin de convocar postores, se expiden a los veintidós días del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

353-A1.-24, 25 y 28 febrero

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 634/94-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el C.D. JAVIER AGUILAR REYES, endosatario en procuración de AURORA GALVEZ DE RODRIGUEZ, en contra de FELIPE MOLINA CASTRO, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las doce horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien mueble consistente en un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1991, motor E16420221M, serie 1LB1257573, con placas de circulación LGC1987, del Estado de México, en las condiciones en las que se encuentra y mismo que fue valuado por el Perito Tercero en discordia en la cantidad de TREINTA MIL PESOS 00/100, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este

Juzgado, sirviendo como base para el remate del bien mueble ya antes mencionado la cantidad referida, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad precitada, en la inteligencia que la fijación del último edicto así como de las publicaciones que ordenan el remate medie un término que no sea menor de siete días

Publiquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien mueble antes citado. Texcoco, México, a quince de febrero del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

200-B1.-25, 28 y 29 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FELIPE GAMA BAILON.

Por este conducto se le hace saber que: EUSEBIA GAMA BAILON, le demanda en el expediente número 21/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 46 de la manzana 353 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 45, al sur 17.00 con lote 47, al oriente 9.00 metros con calle Calandria; al poniente 9.00 metros con lote 20; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

201-B1.-25 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 676/99.

DEMANDADO: AURORA INTERNACIONAL, S.A  
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

AURORA JUAREZ ALVA, le demandan en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 210, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 4, al sur 17.00 metros con lote 6, al oriente 9.00 metros con lote 31; y al poniente 9.00 metros con calle Flores Mexicanas; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la persona moral demandada, denominada AURORA INTERNACIONAL, S.A., se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o

debidamente representada a dar contestación a la demanda instalada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Fijárase además en la tabla de avisos de éste Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, siete de febrero del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

202-B1.-25 febrero, 9 y 22 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha dos de febrero del año dos mil, relativo al Juicio Especial Hipotecario expediente número 1107/95, promovido por TORRES ALTAMIRANO NITZIA KARINA, en contra de JOEL VALENCIA AGUILAR Y OTROS, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del día veinte de marzo del año dos mil para que tenga verificativo a audiencia de remate en Segunda Almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en casa denominada Acayuca con el número dieciséis, en la calle Dieciséis de Septiembre Colonia Centro Municipio de Chiconcoac en Texcoco Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS, 20/100 M.N., DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 20/100 M.N., cantidad resultante de rebajarle al precio de avalúo un veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes invocada

SE CONVOCAN POSTORES.

México, D.F., a 8 de febrero del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos  
Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

Para su debida publicación por dos veces debiendo media entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Uno más Uno.

365-A1.-25 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. LUIS GUZMAN CASTRO.

En el expediente número 93/2000, el C. MANUEL LUCARIO BENITEZ, demanda en la vía ordinario civil usucapión, de LUIS GUZMAN CASTRO, la declaración de usucapión, modificación de inscripción y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del ocho de febrero del año en curso, ordenándose por auto del veintuno de febrero del presente año, emplazar a los demandados por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del

emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día veintidos del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. Francisco Javier Sanchez Martinez - Rúbrica

798.-25 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. MARIA MARTHA VELAZQUEZ MEDRANO

En el expediente número 90/2000, la C. MARTINA MEJIA MARTINEZ, demanda en la vía ordinario civil usucapión, de MARIA MARTHA VELAZQUEZ MEDRANO, la declaración de Usucapión, la modificación de la inscripción y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del ocho de febrero del año en curso, ordenándose por auto del veintiuno de febrero del presente año, emplazar al demandado por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día veintidos del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez - Rúbrica

797.-25 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 836/99.

DEMANDADO: INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.  
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN

HONORIA MENDOZA ECHEVERRIA, le demandan en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 84 con número oficial 127 de la calle Floripondio, de la Colonia Tamaulipas, sección Las Flores, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17, al sur: 17.00 m con lote 19, al oriente: 8.20 m con lote 47, y al poniente: 8.20 m con calle Floripondio, con una superficie total de 139.40 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la persona moral demandada, denominada INMOBILIARIA LAS FLORES S.A., se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparecen por sí, o debidamente

representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veinte de enero del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

795.-25 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 929/98, promovido por EMILIO HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de JULIO RAMOS MOTA, el Ciudadano Juez señaló las diez horas del día diez de marzo del año dos mil, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, respecto de los siguientes bienes: 1.- Un minicomponente marca Daewo con doble casetera con un compa disco, con radio a.m. y f.m., con reloj, con número de serie SA 76000333, modelo número AM1-530, con veinticuatro botones al frente para su funcionamiento con dos bocinas de aproximadamente cuarenta centímetros de altura por quince centímetros de ancho, con control remoto con quince botones para su funcionamiento, con dos pías de la misma marca Daewo, en buen estado y conservación el minicomponente, sin comprobar su funcionamiento, valor de reposición \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 2.- Una sala consistente en tres piezas en color beige, en estampados en color verde, café, vino y naranja con incrustaciones de madera, en buen estado de uso y conservación, valor de reposición \$1,620.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), 3.- Un comedor de madera rectangular en color vino con seis sillas, de aproximadamente 1.50 cm de largo por un metro de ancho, es de modelo convencional en buen estado de uso y conservación tanto el comedor como las sillas, con un valor de reposición de \$3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la suma de \$7,440.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las que cubra las dos terceras partes de la misma.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, diecisiete de febrero del dos mil.-Doy fe.-El Secretario. Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica

796.-25, 28 y 29 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 71/2000, en el presente Juicio Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, que promueve JUAN MANUEL GONZALEZ MORQUECHO, por su propio derecho respecto a la casa-terreno ubicada en José Ma. Luis Mora No. 904, (antes Calzada al Pacífico No. 529) km

3,500 de la carretera a Cacalomaacán, municipio de Toluca, Estado de México que mide y linda, al norte: 51.00 mts. con el Sr. Mariano Carrillo, al sur: 51.00 mts. con la vialidad José María Luis Mora (antes Avenida del Pacífico), al oriente: 32.00 con el Sr. Juan Manuel González Morquecho, al poniente: 32.00 mts. con el Sr. José Valenzuela Vargas

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico local de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 22 de febrero del año en curso.-Doy fe.-Secretario. Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

793.-25 febrero. 1 y 7 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 169/97, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIO ECHEVERRI LOPEZ. El Juez señaló las diez horas del día veintiuno de marzo del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado y que lo es. El departamento marcado con el número 501, del edificio B de condominio vertical ubicado en la calle de Morelos número 418, sito en Santa Ana Tlapatitlán en esta Ciudad de Toluca, México, cuyos datos registrales son Partida número 778-363, volumen número 352, libro primero, sección primera, fojas 101, de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.65 metros con vacío del área común y pasillo de circulación, al sur: 5.00 metros con vacío del área común, al oriente: 10.15 metros con vacío del área común y propiedad particular, al poniente: 7.50 metros con vacío del área común y circulación peatonal.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado, convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Toluca, Méx., a veintidós de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Ríos.-Rúbrica

794.-25 febrero. 3 y 9 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 330/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PRIMO MENDOZA VILCHIS el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga lugar la octava almoneda de remate, del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero, número 162, Colonia Centro Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Leticia Meza Fajardo y Hermanos, al sur: 7.00 m con calle Guerrero, al oriente: 19.00 m con Cliserio Rojas, al poniente: 19.00 m con Leticia Meza Fajardo y Hermanos, con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$387,049.50 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden

estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, Jilotepec, México, diecisiete de febrero del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

804.-25 febrero. 3 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 472/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de BONIFACIO ARCE HERNANDEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, del inmueble ubicado en la tercera manzana del camino a Canasajas kilómetro 5.8, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 231.00 m con Betra, Beto e Hipólito Martínez, al sur: 190.00 m con Felipe García, al oriente: 191.00 m con Maximino Hernández, al poniente: 218.00 m con carretera, con una superficie de 4,347 Ha sirviendo como base legal para el remate la cantidad de \$830,643.02 OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, Jilotepec, México, dieciséis de febrero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica

805.-25 febrero. 3 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 440/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ VICTOR EVERARDO PEREZ Y OTRO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio de Boulevard de Los Aztecas, número 426 "A", Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 140.11 m<sup>2</sup>, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, volumen 978, Libro Primero, partida 553, primera sección del tres de agosto de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.75 m con lote número 42, al sur 8.75 m con Boulevard Los Aztecas, al oriente 16.02 m con lote número 43, al poniente 17.00 m con lote número 42, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$432,853.38 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 38/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, Jilotepec, México, veintuno de febrero del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica

806.-25 febrero. 3 y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 237/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ en contra de los señores GERMAN JOSE LUIS QUIJANO RAMIREZ F. IRMA CORTES CARBAJAL, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 760 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil procedase a la venta del bien inmueble con medidas y colindancias siguientes, ubicado en la primera sección del L.ano, municipio de Tula de Allende, Hidalgo, norte: 8.00 m con Camino Real; sur: 8.00 m con Reyes Quijano Garcia; oriente: 12.70 m con Reyes Quijano Garcia y al poniente: 14.30 m con calle 16 de Septiembre. Datos registrales inscrito bajo el número 1036, de Tomo Primero, Libro Primero, Sección Primera de fecha 27 de Julio de 1992, embargados en el presente Juicio en Segunda Almoneda de remate publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día dieciséis de marzo del dos mil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores, y se citan acreedores actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden a los cuatro días del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez. Rúbrica

807.-25 febrero, 1 y 6 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 51/2000.

PRIMERA SECRETARIA,

C. MARIA DOLORES ENCISO RODRIGUEZ.

El C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada México, en su acuerdo de fecha once de febrero del año dos mil, ordenó empiazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GERMAN ZAVALA BAEZ, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A) -La disolución del vínculo matrimonial fundado en la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) E: pago de gastos y costas que se origine por la tramitación del Juicio que promuevo; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por acoderado o por gestor que pueda representarla, se seguira el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez -Rúbrica

801.-25 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 484/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADELA RUIZ MARIN, en contra de HERMENEGILDO MARTINEZ CARRILLO, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, de los bienes embargados consistente en: Un televisor marca J.V.C. de veintinueve pulgadas con seis botones al frente, modelo AV-N2982 serie número 10211319 color negro, en regulares condiciones de uso. Un televisor marca J.V.C., de seis botones al frente para su funcionamiento, modelo AV-N2982, serie 15226532M, en mueble color negro en regulares condiciones de uso, comprobando su funcionamiento, un modular marca Sony, con radio AM y FM, doble cassette, cinco C.D, modelo HCD-N255, serie 3002044 en mueble color negro, en regulares condiciones de uso, sin bocinas, sin comprobar su funcionamiento asignándole un valor de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.M.), señalándose para tal efecto las once horas del día catorce de marzo del año dos mil, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta Ciudad, así como los estrados de este Juzgado, sirviendo de base de los bienes antes descritos las dos terceras partes del avalúo, que asciende a la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), atento a lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil Dado a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe -Secretario Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica

808.-25 28 y 29 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 703/99, LUIS D. REYES HERNANDEZ, ISMAEL MUÑOZ GODOY Y MARIA EUGENIA VILLASANA HERNANDEZ en su carácter de endosatarios en procuración de a HECTOR MANUEL RUBALCABA GARCIA, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de MARCO ANTONIO AZUARA CORTEZ y en cumplimiento a lo ordenado por auto del nueve de febrero del año en curso, se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día diez de marzo del año en curso a las diez horas, respecto del bien embargado en el presente asunto consistente en una camioneta tipo Town Country Marca Chrysler, modelo 1997 con placas de circulación 593JEP de México D.F., con número de serie VB323936, motor Hecho en U.S.A. de color rojo de cuatro llantas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien mueble objeto del remate, siendo dicho precio CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como otro de mayor circulación en esta entidad Se expiden los presentes el día quince de febrero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rúbrica.

799.-25, 28 y 29 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 520/96, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANDREA SUSANA MENDEZ ROJAS, por su propio derecho, contra JORGE ALVAREZ SANTIN. El Juez Cuarto Civil señala las diez horas del día

diecisiete de marzo del año dos mil para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien inmueble en su parte alicuota del demandado JORGE ALVAREZ SANTIN embargado en el presente Juicio, que consiste en: Un inmueble ubicado en la calle de Valentin Gómez Farías poniente número 620, de la Colonia Centro, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, con las medidas y colindancias que a continuación se mencionan, al norte: 8.95 metros con predio particular, al sur: 7.90 metros con calle Heredia, ahora Valentin Gómez Farías, dos líneas de 29.00 mts con fracción; al oriente: 11.90 metros con fracción; al poniente: 40.80 metros con propiedad particular con una superficie de 368.30 m<sup>2</sup>. Bajo los siguientes datos registrales: partida número 592 y 593-4110 del volumen 195, libro primero, sección primera, de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos, a favor de los señores Alfonso Alvarez Santin, Jorge Alvarez Santin y Víctor Alvarez Santin. Anúnciese su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad que resulte de las dos terceras partes que resultan del valor de la parte proporcional alicuota que le corresponde al demandado en su carácter de copropietario, siendo que el inmueble fue valuado en la cantidad de \$499,560.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por los peritos nombrados. Notifíquese personalmente a Víctor Alvarez Santin y Alfonso Alvarez Santin, a demandado y acreedores. Toluca, México, a diecisiete de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

800.-25 febrero y 8 marzo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 198/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE SOTELO VELAZCO, en contra de TOMAS JORGE VALDES SALAZAR, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, consistentes en: Un modular marca Aiwa, con disquet para un disco, radio A.M. y F.M., ecualizador, doble cassetera, modelo EX-V2700Y serie número UX4076, con dos bocinas de la misma marca; Un televisor a color marca Samsung, de aproximadamente veintitún pulgadas, sin cubrepolvo, modelo número CT-5132, serie número 0281200058; una videocassetera marca Quick Start, VHS, modelo U-1230, serie número 62HB300761; asignándole un valor de \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) señalándose para tal efecto las once horas del día dieciséis de marzo del año dos mil; convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta Ciudad, así como los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritas las dos terceras partes del precio del avalúo, atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

802.-25, 28 y 29 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

GERARDO DURAN VAQUEIRO, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 980/99, respecto del predio denominado "Zentalpan", ubicado en el

kilómetro 27 de la carretera Texcoco-Lechería sin número oficial, Acuescomac, municipio de Atenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Vicente Hernández López; al sur: 77.00 m con Miguel Flores González; al oriente: 124.00 m con calle Rubén Jaramillo y al poniente: 117.00 m con carretera Texcoco, Lechería con una superficie aproximada de 7 987.00 m<sup>2</sup>.

Para publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica

803.-25 febrero, 13 y 28 marzo

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 646/99, promovido por el Licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO contra EVERARDO FRANCISCO CAMACHO FAJARDO, la Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas día veintidós de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado ubicado en el lote de terreno y casa marcada con el No. 37, del condominio horizontal constituido sobre el lote "D", resultante de la subdivisión de un predio denominado La Hortaliza y que encuentra ubicado en la calle de Leora Vicario, esquina Morelos, denominado Campestre del Valle, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 22.00 m con lote No. 38; al sureste: 22.00 m con lote 36; al noreste: 10.00 m con área de circulación interior del condominio; y al suroeste: 10.00 m con acceso calle Jose Maria Morelos y Pavón, y con una superficie de 220.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: volumen 373, libro I, sección I, partida No. 3 y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, y le correspondió a la inscripción el folio No. 1074, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 985,143.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese postores.

Publicándose por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dados en Metepec, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

809.-25 febrero, 3 y 9 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 704/99, promovido por el Licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO contra JESUS MANCERA Y MARÍA DEL CARMEN PARTIDA DE LA PEÑA, la Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el lote de terreno marcado con el número 45, del condominio que pertenece al lote A, ubicado en la Avenida Mexiquense (camino a

San Gaspar en Metepec), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote No. 27; al sur: 10.00 m con área común; al oriente: 20.00 m con lote 46, y al poniente: 20.00 m con lote 44, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales: volumen 333, libro I, a fojas 109, partida No. 1302-16981, sección I, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, y le correspondió a la inscripción el folio No. 1070, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 694,928.80 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese postores.

Publicándose por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Dados en Metepec, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.  
810.-25 febrero, 3 y 9 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A LOS C.C. ALFONSO ANTONIO DE JESUS GARCIA SANCHEZ Y MARIA LUISA VELAZQUEZ CONTRERAS.  
SE LES HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 484/99, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, el juez del conocimiento por auto de fecha siete de febrero del año dos mil, ordenó se le notifique la solicitud por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la solicitud del promovente la cual se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto y del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, por lo que se le hace saber a usted que: 1).- Carta de mi representada Banco Inverlat, S.A., de fecha 20 de enero de 1998, dirigida al fideicomitente ALFONSO ANTONIO DE JESUS GARCIA SANCHEZ Y MARIA LUISA VELAZQUEZ CONTRERAS, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$ 16,248.86 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ya cumplió cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A., II).- Carta dirigida por BANCOMER, S.A. a mi representada BANCO INVERLAT, S.A. de fecha 28 de septiembre de 1998 por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el

fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito. III) - Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A., a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la fideicomitente, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 16,248.86 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.). Los anteriores documentos los acompañamos en original a presente curso debiendo hacerse entrega de dichas documentales a la persona citada con antelación, concediéndole el término de cinco días hábiles, para que acredite fehacientemente ante mi representada que han cubierto en su totalidad los pagos estipulado y demás obligaciones contraídas en el contrato de fideicomiso irrevocable que se acompaña al presente escrito, sirven de fundamento a la petición que formulamos la relación de hechos y preceptos legales que a continuación señalo.

En fecha 5 de noviembre de 1997, se constituyó contrato de fideicomiso, donde se estableció la cláusula séptima, PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE ENAJENACION.- en conformidad con lo estipulado por el artículo 83 de la ley de instituciones de crédito las partes convienen un procedimiento de enajenación. El fiduciario recibirá comunicación por escrito de Bancomer, S.A., en un carácter de fideicomisario y de no ser cumplidas las obligaciones indicado el importe y se solicitará la enajenación. B).- El fiduciario en un plazo de cinco días deberá acreditar fehacientemente que ha cubierto en su totalidad los pagos estipulados y demás obligaciones contraídas en ese contrato, y toda vez que existen agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y toda vez que no ha sido posible su localización en su último domicilio siendo éste el ubicado en casa marcada con el número 616 interior 33, de la calle Privada de Ceboruco, del Fraccionamiento Real de San Javier, ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, perteneciente a este municipio y distrito de Toluca, México, se les hace saber que deberán presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, al local de este juzgado, apercibidos que para el caso de no comparecer por sí, por abogado o gestor que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia de un edicto, dados a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se publique en el último domicilio del demandado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Manuela del Río Miranda.-Rúbrica.  
811.-25 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 34/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de ROSENDO DUHART GONZALEZ, el ciudadano juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en autos y que lo es: área privativa marcada con el número 24 y casa habitación allí construida del condominio horizontal constituido en el lote "B".

denominado "Conjunto Jacarandas", ubicado en el número 213, de la calle Guadalupe Victoria, Municipio de Metepec, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.74 metros con lote número 11; al sur: 4.74 metros con calle privada (área común), al oriente: 15.25 metros con casa número 25; al poniente: 15.25 metros con casa número 23; con una superficie de 72.28 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 751-8809 volumen 271, libro primero, a fojas 114, de fecha 7 de septiembre de 1988 a nombre de ROSENDO DUHART GONZALEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 185 490.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta con la deducción de ley, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, 762 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, debiendo citar en forma personal a la parte demandada; y tomando en consideración que el inmueble antes descrito se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en el artículo 1071 del Código Adjetivo en consulta, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar a quien corresponda la fijación de los edictos respectivos en el local del juzgado, dados a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.- Secretario, Lic. Laura Manuela del Río Miranda.-Rúbrica.

812 -25 febrero, 3 y 9 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 263/99, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por LIC. MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderado general del BANCO INVERLAT, S.A., a efecto de que se notifique a MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, con domicilio ubicado en lote terreno marcado con el número once, que formó parte del Rancho San Sebastián, ubicado en términos de esta ciudad de Toluca, Estado de México, y/o en la casa marcada con el número once, de la calle Gómez Farías esquina González Arratia número 630, el Juez Cuarto Civil dictó un auto que a la letra dice:

"AUTO.-Toluca, dieciséis de febrero del año dos mil

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, tomando en consideración que obra en autos el informe rendido por el Grupo de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en el que indica que se constituyó en el domicilio como de la demandada y efectivamente la persona citada vive en el domicilio mencionado; en contraposición a este informe se encuentra la razón asentada por la notificadora adscrita a este juzgado, en la que da fe pública en el ejercicio de sus funciones; toda vez que se constituyó en el domicilio de la persona demanda MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, indicando en la referida diligencia que no vive en este domicilio y desconocen donde vive; por lo anterior en términos del artículo 35 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dado que la notificadora tiene fe pública en el ejercicio de la citada demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se seguirá en rebeldía, así mismo fijese en la tabla de publicaciones de este juzgado una copia íntegra del presente proveído, por lo que expídanse los edictos respectivos, reclamándose las siguientes prestaciones: I).- Carta de mi representada BANCO INVERLAT, S.A., de fecha 22 de junio de 1998, dirigida al fideicomitente(s) MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, por medio de la que se informa que no ha cumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$ 33,904.76 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 76/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitente para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A., en el entendido que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A. II).- Carta dirigida por BANCOMER, S.A., a mi representada BANCO INVERLAT, S.A., de fecha 22 de junio de 1998, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se anuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito. III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A., a la carta descrita en el punto II), que antecede y que se especifica los adeudos de la fideicomitente, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 33,904.76 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 76/100 M.N.), según aparece en el anexo.

Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mirya Beatriz Ajarís Sánchez.-Rúbrica

813.-25 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 2027/94, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por BANCOMER, S.A., en contra ARACELI CU TO RAMOS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día veintitrés de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en Alfredo del Mazo número 114 Colonia Valle Verde Toluca, con una superficie de ciento doce metros dieciséis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: ocho metros con calle Alfredo del Mazo; al sur: la misma medida de la anterior, con María Elitenea Alma Rosa Méndez Serrano; al oriente: catorce metros dos centímetros con servidumbre de paso; y al poniente: misma medida con Víctor Albarrán B., inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida 338-7306, del volumen 356, libro primero, sección primera a fojas 29, del doce de julio de 1994.

El ciudadano juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 530,916.40 (QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 40/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, se expiden a los ventidos días del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

814.-25 febrero y 8 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 201/98, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra DANIEL JESUS MONROY BERNAL, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en la casa marcada con el número cuatrocientos once, de la calle de Leandro Valle tipo "C", y terreno en que esta construido y que es el lote número 4, ubicado en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 5, hoy casa 413 de la calle de Leandro Valle, al sur: 18.00 m con lote número 3 hoy casa 409 de la calle de Leandro Valle, al oriente: 10.00 m con calle Leandro Valle, al poniente: 10.00 m con lote número 9 hoy casa 106 de la calle de Privada de González Ortega, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, volumen 336, libro primero, sección primera a fojas 11, partida 121-15281

El ciudadano juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 422,448.20 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, se expiden a los ventidos días del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

815.-25 febrero y 8 marzo

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARIA ELENA AURORA ESPINOZA ELIZALDE, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 937/99, respecto de una fracción del terreno denominado "Xicotlale", ubicado en el poblado de San Simón, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 71.40 m con calle

Veracruz y 11.00 m con Catalina Barajas, a sur: 79.80 m con el señor José Primero, actualmente también con Felipe Arnulfo Espinosa Elizalde, al oriente: 45.00 m con Av. Juárez al poniente: en dos líneas 23.00 m y 22.80 m con Margarita Herrera, con una superficie de 3 459.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México Texcoco, México, a 16 de febrero del año 2000.-Doy fe.- La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

816.-25 febrero 13 y 28 marzo

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO  
E D I C T O**

JUAN JOSE OLEA JUAREZ, promueve en el expediente 226/99, en el juicio escrito usucapión, en contra de JOAQUIN PEDRO VELAZQUEZ FLORES, para el efecto de notificar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de emplazamiento, pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código legal en consulta.

Coacalco, México, a 22 de febrero del año 2000.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

360-A1 -25 febrero, 9 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. JUAN FRANCISCO CRUZ LUNA.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por CALIX AURORA MANZANAREZ URBINA en contra de JUAN FRANCISCO CRUZ LUNA, con el número de expediente 455/99, en el que reclama: a).- La disolución del vínculo matrimonial; b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, c).- La liquidación de la sociedad conyugal; d).- El cumplimiento por parte del demandado del pago de una pensión alimenticia; y e).- El pago de gastos y costas del presente juicio; y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo de emplazamiento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

363-A1.-25 febrero, 9 y 22 marzo.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 166/2000, CRESCENCIANO MONDRAGON PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno sin construcción, ubicado en el Barrio de San Francisco Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.00 m con José Rangel Sánchez; al sur: 59.30 m con Samuel González; al oriente: 42.00 m con calle Morelos; al poniente: 37.00 m con Elias Díaz y 11.00 m con calle Rafael Villela, teniendo una superficie de 2.890.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

361-A1 -25 febrero, 1º y 7 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 1,164/99, GERMAN GARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Atta sin número camino a San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Crescencia Colín Colín; sur: 20.00 m con Martiniano Cárdenas Colín; oriente: 10.00 m con Crescencia Colín Colín; poniente: 10.00 m con carretera a San Juan de los Jarros. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo.

---

Exp. 239/2000, MARIA LEONIDES ASCENCIO R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tapaxco, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 12.00, 59.75 m con carretera y Alberto Moreno; sur: 59.75 m con José Caballero; oriente: 20.90, 20.70, 6.00 m con Luz Sánchez, Martín Caballero y Pablo Moreno; poniente: 44.90 y 6.00 m con Alberto Moreno y Pablo Moreno. Superficie aproximada de no tiene.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 95/2000, CASTILLO RIVAS LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chintlenchi, San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 42.00 m con Camino Real; al sur: 50.50 m con Francisco Mercado; al oriente: 40.50 m con camino a Buenos Aires; al poniente: 38.00 m con Cristina Domínguez Ramírez. Superficie aproximada de 1815.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1º y 7 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 165/00, TOMAS BRAVO TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas 24.50 m en una y 10.00 m en la otra con una entrada vecinal; sur: en dos líneas 30.00 m en una y 5.00 m en la otra con Cutberto Morales García; oriente: 39.40 m con herederos de Leonardo Bravo Flores, poniente: en dos líneas 24.31 m en una con la carretera y 10.00 m en la otra con Cutberto Morales García. Superficie aproximada de 924.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1º y 7 marzo.

---

Exp. 182/2000, ANTONIO GUTIERREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.98 m con Adrián Cordero; sur: 13.75 y 21.40 m con calle y con una Hermita respectivamente; oriente: 64.20 m con Adrián Cordero; poniente: 25.2 y 32.60 m con Hermita y con Juana Vera. Superficie aproximada de 2,123.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1618/2000. MIGUEL ENRIQUEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.25 m con el predio del Sr. Melchor Noriega Mendoza; sur: 11.15 m con el camino viejo a San Juan Jiquipilco; oriente: 11.27 m con terreno del Sr. J. Guadalupe Hernández Palma; poniente: 11.27 m con propiedad del Sr. Epigmenio Flores

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo

Exp. 1632/2000. ANSELMA CONTRERAS ARANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana 303, Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.30 m con Julio Sánchez Contreras; sur: 13.10 m con Mario Aceveda; oriente: 12.50 m con calle Galeana; poniente: 11.50 m con Erasmo Arriaga. Superficie aproximada de 164.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo

Exp. 1622/2000. GERTRUDIS VALDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 36, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.30 m con calle Independencia; al sur: 34.00 m con Manuel Mondragón Valdez; al oriente: 24.50 m con calle Quintana Roo; al poniente: 30.60 m con Hermenegildo Ortega V. Superficie aproximada de 954.60 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo

Exp. 1636/2000. CRUZ CHAVEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 117, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ignacio Garcés; al sur: 16.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 5.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 5.00 m con Omar Chávez Rosales. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo

Exp. 1588/2000, VICTOR GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dr. Gustavo Baz Prada s/n., Bo. San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.80 m con Alberto Becerril; sur: 12.70 m con Dr. Gustavo Baz Prada; oriente: 69.70 m con Eusebio Juan Hernández Domínguez; poniente: 69.70 m con Santiago Díaz. Superficie aproximada de 854.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 47/2000, ANTERO GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "El Mango", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 200.00 m colinda con Hermilo Flores Flores; sur: 156.00 m colinda con Juan Flores Valle; oriente: 338.00 m colinda con Hermilo Flores Flores; poniente: 312.00 m colinda con Galdino García Jiménez. Superficie aproximada de 57.850.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo

Exp. 48/2000, HERMINIO GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna Seca, denominado "Plan de la Capilla", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 806.00 m en dos líneas y colinda con Hipólito Abarca, Adán Ocampo y Felipe Nájera, que va de un Tepehuaje al Chirimoyo y hacia el camino Real; sur: 731.00 m en dos líneas y colinda con Fructuoso Beltrán y Claudio Ocampo con una barranca al Tepehuaje, luego al Chirimoyo, para terminar al Camino Real; oriente: 409.00 m y colinda con Román Flores Beltrán; poniente: 210.00 m colinda con el Rio Grande.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1º y 7 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 49/2000, ISAIAS OCAMPO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 65.00 m con Rafael Betancourt; sur: 45.5 m con Baltazar Ocampo; oriente: 178.00 m con Baltazar Ocampo; poniente: 197.00 m con Simón Martínez y Eliasín Rosales. Superficie aproximada de 10,359.375 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

818.-25 febrero. 1º y 7 marzo.

Exp. 45/2000, MARCOS DELGADO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de las Juntas del Río Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 281.50 m tomando como punto de partida una piedra plantada en descenso rajando un filo hasta llegar a un árbol de granadillo, colinda con sucesión de Cornelio Cardoso; sur: 518.85 m línea recta por una falda hasta llegar a una piedra plantada colinda con Alfonso Martínez Salinas, oriente: 490.85 m del árbol de granadillo por una faldita a llegar a una barranca, sigue línea recta por una hilera de árboles de espino hasta llegar a otra barranca, sigue en ascenso por un filo a llegar a un árbol de encino, colinda con sucesión de Cornelio Cardoso, poniente: 831.50 m línea recta por una falda hasta llegar al punto de partida o sea la piedra plantada colinda con Lucio López Benitez. Superficie aproximada de 26-45-85 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

818.-25 febrero. 1º y 7 marzo.

Exp. 46/2000, RAFAEL AVILES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Parra, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 48.50 m colinda con el Profr. José Pablo Cortés Hernández; al sur: 93.50 m colinda con camino a la Presa; al oriente: 83.50 m colinda con Guillermo Avilés y César Quiroz; al poniente: 87.00 m colinda con Gaspar Arellano Magadán. Superficie aproximada de 5,839.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

818.-25 febrero. 1º y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 250/2000, TOMAS JAIME CUREÑO MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.10 mts. linda con calle 5 de Mayo; al sur: 23.63 mts. linda con Cefina Cureño Mayorga; al oriente: 18.00 mts. linda con Av. Hidalgo; al poniente: 18.00 mts. linda con Guillermina Cureño Mayorga. Predio denominado "San Lucas". Superficie aproximada: 438.00 m2. Con construcción de 100 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 249/2000, ANGELINA RAMIREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 32.70 mts. linda con Benjamin Molina, 40.00 m con terreno del vendedor; al sur: 70.00 mts. linda con Carretera Santa Ana San Luis; al oriente: 42.00 mts. linda con calle; al poniente: 1.00 mts. linda con terreno del vendedor, 50.00 m linda con calle. Predio denominado "Mechapantla". Superficie aproximada: 3,277.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

818.-25 febrero. 1 y 7 marzo

Exp. 287/2000, BRAULIO MENDOZA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 mts. con Herminia Hernández Vázquez; al sur: 24.00 mts. con Herminia Hernández Vázquez; al oriente: 15.00 mts. con calle; al poniente: 15.00 mts. con Herminia Hernández Vázquez. Predio denominado "Sin nombre". Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

818.-25 febrero. 1 y 7 marzo

Exp. 230/2000, JUAN MACIAS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con María Lourdes M. de Vázquez; al sur: 10.00 mts. linda con calle sin nombre; al oriente: 24.00 mts. linda con Nicolás Mendoza; al poniente: 24.00 mts. linda con Roberto Martínez B. Superficie aproximada: 240.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo

Exp. 290/2000, OCTAVIO SIMON MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Hidalgo y 2a. Cerrada de Allende, San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con Rosa María Ramírez Lara; al sur: 15.00 mts. linda con Avenida Hidalgo (en diagonal); al oriente: 45.40 mts. linda con Luis Velázquez; al poniente: 55.00 mts. linda con calle Segunda Cda. de Allende. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 291/2000, MA DE LA CONCEPCION SANCHEZ COSCAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Mina No. 12, Sto. Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 59.00 mts, linda con Elvira Garcia y Rodolfo Alvarado, al sur: 59.00 mts, linda con Cerrada de Mina, al oriente: 30.00 mts linda con Antonio Vera Galindo; al poniente: 30.00 mts, linda con propiedad privada. Predio denominado "Clahuacalco". Superficie aproximada 1 770.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 292/2000, CELESTINA BAUTISTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Baja California de la Col. Loma Bonita, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 mts, linda con calle Baja California, al sur: 10.00 mts, linda con Fausto Casas Cruz, al oriente: 45.00 mts, linda con Benjamin Romero Arroyo, al poniente: 45.00 mts, linda con Sebastian Mercado. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada: 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 288/2000, AMADO SANCHEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ex-Hacienda, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 117.50 mts, con Barranca; al sur: 102.00 mts con comunidad; al oriente: 207.00 mts con Ma. Luisa Blancas; al poniente: 105.00 mts linda con Barranca. Predio denominado "La Tienda". Superficie aproximada: 26,096.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 327/2000, VICTOR MANUEL DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Maquixco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 76.24 mts, con Pedro Aquino, 65.50 m con Panteón Municipal, 151.52 m con Camino Real, al sur: 195.04 m con Daniel Gómez Aquino, 118.39 m con Pedro Ortiz, 105.10 m con Ignacio Ortiz, al oriente: 169.03 m con Santiago Gómez, 75.95 m con Ignacio Ortiz y 70.64 m con Ignacio Ortiz, al poniente: 39.00 m con Camino Real, 70.98 m con Camino Real, 42.08 m con Camino Real, 45.61 m con Camino Real, 39.98 m con Camino Real, 47.07 m con Camino Real. Superficie aproximada: 80,956.22 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 352/2000, PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cruz No. 5, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en un ángulo 96.78 m con calle de Los Pinos; al sur: en dos ángulos: 34.75 m con calle de Los Pirules, 60.33 m con Afectación; al oriente: en un ángulo 91.70 m con calle de La Cruz; al poniente: en dos ángulos 40.00 m con Afectación, 58.25 m con calle de Las Palmas. Superficie aproximada: 6661.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo

Exp. 361/2000, ISAUIRA TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 mts linda con calle; al sur: 10.00 mts, linda con Delfino Hernández, al oriente: 20.00 mts, linda con calle, al poniente: 20.00 mts, linda con Felipe Hernández Pérez. Predio denominado "Cotaizolco". Superficie aproximada: 200.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 2534/99, SERGIO ENCISO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 178.65 mts, con calle Morelos, tres ángulos: 23.50 m con Miguel Garcia Gaytán, 22.70 m con Depósito de Agua de Odapas; al sur: 27.50 mts, con Depósito de Agua de Odapas, cuatro ángulos, 22.50 m con Mario Flores Camacho, 32.45 m con calle Adolfo López Mateos, 102.70 m con Eulalio y Catalina Martínez González, al oriente: 19.00 m con Miguel Garcia Gaytán, seis ángulos 54.38 m con Av. Miguel Hidalgo, 23.65 m con Depósito de Agua de Odapas; 79.00 m con Av. Miguel Hidalgo, 48.80 m con Av. Miguel Hidalgo y 23.80 m con Mario Flores Camacho, al poniente: 124.50 m con Cerrada Adolfo López Mateos, al poniente: 112.80 m con calle Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 311/2000, FORTINO VAZQUEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 72.50 mts. linda con el señor Pedro Pascual García Santeliz; al sur: 48.00 mts. linda con calle sin nombre; al oriente: 77.50 mts. linda con Virginia Coronel y Alejandro Santeliz; al poniente 77.50 mts. linda con calle sin nombre Predio denominado "Acocoax".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 407/2000, DIEGO AVILA FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 mts. linda con calle; al sur: 20.00 mts. linda con el vendedor señor Alfonso Ortega Aguilar; al oriente: 10.00 mts. linda con Alfonso Ortega Aguilar; al poniente: 10.00 mts. linda con el señor Marcelo Bazán Pérez. Predio denominado "Tepenacasco". Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 369/2000, PEDRO REFUGIO PASTRANA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 69.20 mts. con Higinio Galicia; al sur: 1o. 20.00 m con Juan Cid, 2o. 53.00 m con Juan Cid; al oriente: 10.00 mts. con Juan Cid, 2o. 20.00 m con Antonio Bistrain; al poniente: 30.00 mts. con calle. Predio denominado "Tlatel".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 370/2000, ATANACIO ESPEJEL NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.35 mts. con Carlos García Montiel; al sur: 29.60 mts. con Ascencia Cortés Vda. de Sánchez; al oriente: 20.60 mts. con calle San Francisco; al poniente: 19.85 mts. con José Alejandro Galindo Castañeda. Predio denominado "Tlaquixtla". Superficie aproximada: 616.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S

Exp. 1059/2000, JESUS AGUILAR AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Antiguo camino a Amecameca s/n, en el pueblo de San José Zavalet, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 33.55 m colinda con Río de Aguas Residuales y 11.50 m con propiedad particular, sur: 36.10, 14.15, 4.30 y 23.75 m colinda con Arnulfo García y camino a Amecameca, oriente: 19.35, 15.00, 41.30 y 5.30 m colinda con Gabriel Juárez, poniente: 33.35 y 60.35 m colinda con Colonia 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 3,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 02 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 1075/2000, CELIA TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con camino rural, sur: 20.00 m con ladera del cerro, oriente: 12.00 m con monte, poniente: 12.00 m con Fernando Aguilar Gutiérrez. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 02 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 1073/2000, VIRGINIA DE LA ROSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 36.00 m con Margarita Romero, sur: 26.50 m con Aurelio de la Rosa, oriente: 27.00 m con Heriberto Martínez, poniente: 27.00 m con carretera al faro. Superficie aproximada de: 843.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 02 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 1057/2000, JULIO CONSTANTINO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.50 m con Isaias Rosales, sur: 15.80 m con calle de la Rosa, oriente: 33.00 m con Cándido Sánchez, poniente: 33.00 m con Elvira Sánchez. Superficie aproximada de: 549.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S

Exp. 1146/2000. GREGORIA CASTRILLO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8 00 m con Rogelio Constantino, sur: 8 00 m con Mario Constantino, oriente: 13 50 m con Sabino Constantino y Adalberto Adaya, poniente: 13 50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 108 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 1131/2000 MARIA GUADALUPE OROZPE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.00 m con calle Nayarit, sur: 21 00 m con Adalberto de la Rosa Villasana, oriente: 43 50 m con calle Mexico, poniente: 43 50 m con Adalberto de la Rosa Villasana. Superficie aproximada de: 913 50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 943/2000. JESUS SORIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda, nororiente: 21 15 m con calle sin nombre, sur: 17 88 m con Jesús Soria Reséndiz, oriente: 8 65 m con Eduardo Soria Reséndiz, poniente: 19.30 m con Benjamin Subialdea. Superficie aproximada de: 253.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 9410/99. ANGEL ESTRADA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Pantillán", mide y linda: norte: 60 50 m con José Trinidad Villanueva Castillo, sur: 32.60 m con Río, 27.90 m con Río, oriente: 16 00 m con calle Bravo, poniente: 27.60 m con calle La Paz. Superficie aproximada de: 1.395.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 01 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S

Exp. 13277/99, CHAVEZ RAMIREZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 38.90 m con callejón de Acatitla, sur: 20.00 m con Antonia Ramirez Sánchez, 16.50 m con Antonia Ramirez Sánchez, oriente: 47.28 m con calle Niño Perdido, poniente: 49.05 m con Rito Pérez, 01.80 m con Antonia Ramirez Sánchez, 8.50 m con Antonia Ramirez Sánchez. Superficie aproximada de: 9.69.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1o. de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 1074/2000, JOSE GONZALEZ ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.00 m y 22.00 m con Manuel Chávez Vargas, sur: 68.00 m con camino, oriente: 10.00 m con Bosque, poniente: 37.00 m con Genaro González Torres. Superficie aproximada de: 1.128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 02 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818 -25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 1432/2000, EDUARDO MARTINEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15 40 m con Celia Castro, sur: 15.40 m con Carril, oriente: 209.00 m con Miguel Juárez, poniente: 209 00 m con Catarino Aparicio. Superficie aproximada de: 3,218.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp. 1433/2000, JOSE LUIS MEJIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 110 00 m con Alejo Jiménez Contreras, sur: 75.00 m con camino, oriente: 147.00 m con Silvestre Rivero Flores, poniente: 145.00 m con Domingo Velázquez Amaro e Hilario Velázquez Amaro. Superficie aproximada de: 13,505 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de febrero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S

Exp. 254/2000, VICENTE GONZALEZ LOPEZ Y ANGELINA MONSALVO LOZADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda norte: 19.20 m linda con calle Francisco I Madero, sur: 17.90 m linda con sucesión de la señora Luisa Pérez González, oriente: 16.70 m linda con Alfonso González López, poniente: 18.90 m linda con calle Morelos. Predio denominado Cuapalcalco. Superficie aproximada de: 329.20 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp 260/2000, AURELIA AVILA PASTEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda norte, en dos lados de 21.00 m y el segundo de 50 centímetros con Emeterio Fernández, sur: 22.20 m con carretera, oriente: 74.10 m y 13.90 m con Antonio Francisco y Tito de apellidos Fernández, poniente: 88.53 m con Rubén Benítez y Raúl Coronel Superficie aproximada de: 1.906.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S

Exp. 253/2000, CELINA CUREÑO MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda norte: 47.65 m linda con Tomás Jaima y Guillermina Cureño Mayorga, sur: 46.95 m linda con Alejandro Cureño González, oriente: 12.00 m linda con Avenida Hidalgo, poniente: 10.00 m linda con Pedro Gómez Hernández. Predio denominado "San Lucas". Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

Exp 252/2000, PORFIRIO RAUL VILLANUEVA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachiahuaipa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda norte: 20.00 m linda con Cecilia Jiménez, sur: 20.00 m linda con Anacleto Romero Apolinar, oriente: 10.00 m linda con José Chalchueño Arredondo, poniente: 10.00 m linda con José Chalchueño Arredondo. Predio denominado "Tlacuapa" Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

818.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 40  
TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se está llevando a cabo, mediante la escritura pública número 27.869 del volumen número 719 de fecha 11 de febrero de 2000, la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora EMMA BALLESTER ALAMINA, que otorga la señora CLEMENTINA DEL CARMEN MORA BALLESTER (también conocida como CLEMENTINA MORA BALLESTER), en su carácter de "Heredera Universal" y "Albacea", manifestando la aceptación de la herencia y el cargo de Albacea que le fuera conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el Inventario correspondiente.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 14 de febrero de 2000.

ATENTAMENTE

Lic. José Luis Borbolla Pérez.-Rúbrica.  
Notario Público No. 40

364-A1.-25 febrero y 8 marzo.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ

TOCA A.R.: 167/99.  
 JUICIO DE AMPARO: 924/98.  
 EXPEDIENTE: SHPM/024/98.

**C. MIGUEL ANGEL FRAUSTO VALENCIA**  
 Calle Sierravista Número 249 - Letra C  
 Colonia Lindavista  
 Delegación Gustavo A. Madero  
 Código Postal 07300  
 México, Distrito Federal

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a diez de febrero del año dos mil.

Por recibido el auto de cuenta que suscribe la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, a través del cual notifica acuerdo de fecha cuatro de febrero del presente año, dictado por el Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa en el Segundo Circuito, con el que devuelve el cuaderno original del amparo indirecto 924/98 y remite testimonio de la resolución del trece de enero del año en curso, dictada en el toca A.R. 167/99, en virtud de la cual dicho Organismo Jurisdiccional Federal, determinó: **"PRIMERO.- Se modifica la sentencia recurrida. SEGUNDO.- Se sobresee en el juicio de garantías en contra de los actos reclamados al Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y al Director de Gobierno, ambos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por las razones expuestas en el considerando quinto de esta resolución. TERCERO.- Se concede el amparo y protección de la Justicia Federal solicitada a Miguel Angel Frausto Valencia en contra de los actos reclamados por el Presidente Municipal; Secretario del Ayuntamiento; Tesorero Municipal; Primero y Segundo Síndicos Procuradores, todos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en atención a las razones y para los efectos expuestos en el último considerando de esta resolución."**

Así mismo hizo del conocimiento de ésta autoridad que con fundamento en los artículos 104, 105 y 113 de la ley de la materia, requiriese a las autoridades responsables **PRESIDENTE MUNICIPAL; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; TESORERO MUNICIPAL; PRIMERO Y SEGUNDO SINDICOS, PROCURADORES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO**, para que dentro del término de veinticuatro horas siguientes a su legal notificación, cumplan con la ejecutiva (sic) de amparo sobre la cual deberán informar dentro de igual lapso, acompañando las constancias necesarias en su apoyo, con el apercibimiento de requerirlas en caso de omisión, por conducto de su superior jerárquico, tal y como lo prevé el segundo de los artículos referidos."

Y en cumplimiento al requerimiento decretado por la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, Lic. Gloria Teresa Hernández García, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 y demás relativos del Código de Procedimientos Administrativos se formula el presente citatorio, para que se sirva comparecer el **C. MIGUEL ANGEL FRAUSTO VALENCIA**, a las **TRECE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**, en las Oficinas de la Subdirección Jurídica de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, sito en Avenida Valle de México Número Diez, Segundo Piso, Fraccionamiento El Mirador, en este Municipio de Naucalpan de Juárez, México, Código Postal 53000, para que en el ejercicio de la Garantía de Audiencia que le otorga los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relacionado con el 129 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México, manifieste lo que a su derecho corresponda respecto de la situación legal del Lote 59 de la Manzana B, del asentamiento denominado Tercer Mundo, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como para que aporte las pruebas que a sus intereses convenga y alegue por sí, o por medio de defensor, apercibido de que en caso de no comparecer en la fecha y hora señaladas, se tendrá por satisfecha la Garantía de Audiencia en términos de la fracción II del artículo 129 del Código de la materia, el expediente queda a sus disposición para consulta en la Subdirección Jurídica de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de este H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

Y toda vez que dentro del Recurso de Revisión interpuesto por el **C. MIGUEL ANGEL FRAUSTO VALENCIA**, éste señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Sierravista Número 249, letra C, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero Código Postal 07300, en México, Distrito Federal, esto es fuera de ésta jurisdicción territorial por tanto la notificación de la presente citación se deberá realizar en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por lo que en este acto se ordena se publique por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

Atento a lo anterior se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 90, 91 fracciones VIII, XIV de la Ley Orgánica Municipal, realice los trámites necesarios para la notificación de presente acuerdo.

Notifíquese.-Así lo acuerdo y firma el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JOSE LUIS DURAN REVELES.-DOY FE.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. EDUARDO CONTRERAS FERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

**C. JOSE LUIS DURAN REVELES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
 (Rúbrica).

**ING. EDUARDO CONTRERAS FERNANDEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
 (Rúbrica).

**ZADOK, S.A. DE C.V.  
ALMACENADORA BARRACUDA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el día 29 de diciembre de 1999, los accionistas de ZADOK, S.A. de C.V. y de ALMACENADORA BARRACUDA, S.A. DE C.V., acordaron fusionar dichas sociedades, firmando para tal efecto con fecha 31 de diciembre de 1999, el respectivo convenio de fusión, actuando la primera de las sociedades mencionadas como Fusionante y la segunda de la sociedades mencionadas como Fusionada.

A efecto de dar cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión y los balances de las empresas fusionante y fusionada con números al 31 de diciembre de 1999.

A).- ZADOK, S.A. DE C.V., en su calidad de sociedad fusionante se subroga en todos y cada uno de los derechos y obligaciones de la sociedad fusionada ALMACENADORA BARRACUDA, S.A. DE C.V., a partir del 1 de enero de 2000.

B).- ALMACENADORA BARRACUDA, S.A. DE C.V., en su calidad de Fusionada, manifiesta no tener pasivos ni obligación pendiente alguna o acreedor por ningún concepto tal y como se observa en el balance general con números al 31 de diciembre de 1999

C).- La fusión surtirá plenos efectos legales y fiscales entre las sociedades que se fusionan a partir del 1 de Enero del 2000, sin perjuicio para las partes de la fecha de esta publicación, y ante terceros a partir de la inscripción que del acuerdo de fusión se haga en el Registro Público de Comercio, en términos de lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en virtud de no existir deudas y créditos pendientes por liquidar.

D).- La sociedad fusionante, como sucesora universal de la sociedad fusionada, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter legal derivadas o que se lleguen a derivar a su cargo en lo futuro frente al Fisco Federal, o en su caso, frente a los gobiernos estatales o municipales. Asimismo, se obliga a cubrir las obligaciones de indole fiscal que adeudare la sociedad fusionada en el momento en que surta efectos la fusión, ya sea que se determine antes o después de tal evento, comprometiéndose dentro de tales responsabilidades tanto a las contribuciones cuanto a los accesorios, sanciones y multas que pudieren resultar.

F).- Todo lo no previsto en el convenio de fusión quedará sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, obligándose las partes a someterse en caso de controversia sobre la interpretación y cumplimiento del mismo a las leyes y tribunales de Cuautitlán, Estado de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a continuación se publican los balances de cada una de las sociedades parte en la fusión.

**ZADOK, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.**

	IMPORTE	%
INGRESOS NETOS	1,910,621.31	100
GASTOS DE OPERACION	966,688.91	51
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	366,955.73	19
S U M A	<u>1,333,644.64</u>	
RESULTADOS DE OPERACION	576,976.67	30
GASTOS FINANCIEROS	86,945.85	5
PRODUCTOS FINANCIEROS	(63,777.06)	(3)
S U M A	<u>23,168.79</u>	
RESULTADOS ANTES DE I.S.R.	553,807.88	29
I.S.R.	113,001.77	6
<b>UTILIDAD NETA</b>	<u><b>440,806.11</b></u>	<b>23</b>

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.**

A C T I V O			%
<b>CIRCULANTE</b>			
BANCOS	2,310,709.58		
CLIENTES	44,056.50	2,354,766.08	32%
<b>ACTIVO FIJO</b>			
ANTICIPO A PROVEEDORES	488,632.60		
TERRENOS	63,000.00		
EDIFICIO	1,929,278.04		
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIA	2,388,550.00		
PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS	<u>1,000,000.00</u>	5,869,460.64	80%
DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	(475,665.83)		
DEPREC. PTA. TRATAM. DE AGUAS	(258,333.33)		
DEPREC. ACUM. DE EDIFICIO	<u>(336,167.33)</u>	(1,070,166.49)	-15%
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA A FAVOR		<u>174,972.41</u>	2%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7,329,032.64</b>	<b>100%</b>
<b>P A S I V O</b>			<b>%</b>
<b>CIRCULANTE</b>			
PROVEEDORES	42,784.83		
ACREEDORES DIVERSOS	30,000.00		
DOCUMENTOS POR PAGAR	3,054,222.28		
IMPUESTOS POR PAGAR	11,498.00		
IVA POR PAGAR	<u>15,262.30</u>	<u>3,153,767.41</u>	43%
<b>CAPITAL</b>			
CAPITAL SOCIAL	1,400,000.00		
RESERVA LEGAL	117,571.00		
UTILIDADES POR APLICAR	2,216,888.12		
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>440,806.11</u>	<u>4,175,265.23</u>	57%
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>7,329,032.64</b>	<b>100%</b>

Cuautitlán, Edo. de Méx. a 16 de Febrero de 2000

Victor Cohen Levy  
Representante Legal  
Zadok, S.A. de C.V.  
(Rúbrica).

**ALMACENADORA BARRACUDA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.**

	IMPORTE	%
INGRESOS NETOS	6,607,946.11	100
GASTOS DE OPERACION	<u>5,515,491.33</u>	83
UTILIDAD PREVIA	1,092,454.78	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>385,126.25</u>	6
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>707,328.53</b>	<b>11</b>
GASTOS FINANCIEROS	244,737.72	4
PRODUCTOS FINANCIEROS	<u>(452,575.22)</u>	(7)
S U M A	<u>(207,837.50)</u>	(3)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	915,166.03	14
P.T.U.	5,395.00	0
I S R	8,494.00	0
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b><u>901,277.03</u></b>	<b>14</b>

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.**

	A C T I V O		%
<b>DISPONIBLE</b>			
CAJA	2,500.00		
BANCOS	394,628.12		
INVERSIONES	28,088.22	425,216.34	10%
<b>CIRCULANTE</b>			
DOCUMENTOS POR COBRAR	3,054,222.29		
CONTRIBUCIONES A FAVOR	48,551.39	3,102,773.68	75%
<b>FIJO</b>			
INGENIERIA	156,095.34		
MAQUINARIA Y EQUIPO	881,192.81		
EQUIPO DE OFICINA	687,798.11		
EQUIPO DE COMPUTO	525,526.74		
DEPOSITOS EN GARANTIA	<u>2,554.34</u>	2,253,167.34	54%
DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	(676,400.33)		
DEPREC. MOBILIARIO DE OFICINA	(470,355.38)		
DEPREC. EQUIPO DE COMPUTO	(479,747.89)		
AMORT. DE INGENIERIA	<u>(122,489.94)</u>	(1,748,993.54)	-42%
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA A FAVOR	121,469.82		
GASTOS DE INSTALACION	379,679.18		
AMORT. GTOS. DE INSTAL.	<u>(376,176.50)</u>	124,972.50	3%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>4,157,136.32</u></b>	<b>100%</b>
<b>P A S I V O</b>			
<b>CIRCULANTE</b>			
ACREEDORES DIVERSOS	7,406.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	85,425.07		
PARTICIPACION DE UTILIDADES	<u>5,395.00</u>	98,226.07	2%
<b>CAPITAL</b>			
CAPITAL SOCIAL	1,300,000.00		
REDUCCION DE CAPITAL	(63,280.00)		
RESERVA LEGAL	247,344.00		
UTILIDADES POR APLICAR	1,673,569.22		
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>901,277.03</u>	4,058,910.25	98%
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		<b><u>4,157,136.32</u></b>	<b>100%</b>

Cuautitlán, Edo. de Méx., a 16 de Febrero de 2000.

**Michel Cohen Pupko**  
**Representante Legal**  
**Almacenadora Barracuda, S.A. de C.V.**  
**(Rúbrica).**




---

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**


---

<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
<b>Nº DE OFICIO</b>	SA/0402/2000
<b>EXPEDIENTE</b>	P – 97 – 2000
<b>ASUNTO:</b>	CERT. ACTA DE CABILDO

---

EL CIUDADANO LICENCIADO HECTOR PABLO MORALES RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS FRACCIONES V Y X DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y POR MANDATO EXPRESO DEL MISMO AYUNTAMIENTO.

**C E R T I F I C A**

Que en el Libro Cuarto de Actas de Cabildo de la Administración Municipal 1997-2000, obra lo que a la letra dice:

..."En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Cabecera del Municipio del mismo nombre, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día Dos de Febrero del año Dos Mil, se reunieron en sesión ordinaria de cabildo cerrado, los C.C.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, dio lectura al siguiente punto de la Orden del Día:

- 8.- Aprobación en su caso de los cambios de uso del suelo de las siguientes personas:  
 ..-C. Emilio Ordóñez Lázaro

OCTAVO.- En el desahogo de este punto de la Orden del Día, el Ejecutivo Municipal, informa a los presentes que derivado de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día anterior, con los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio y en la cual los Miembros de la Comisión de Cambios de Uso del Suelo, analizaron las solicitudes de cambio de uso de suelo y de las que dictaminaron su factibilidad, se someten en bloque para su aprobación, mismas que son aprobadas por unanimidad de votos:

-C. Emilio Ordóñez Lázaro, se autoriza a la empresa denominada "Servicios de Carburación del Valle de Cuautitlán - Texcoco, S.A. de C.V., permiso para la construcción de instalaciones para la distribución y comercialización de Gas L.P. para uso carburante, en el predio ubicado en el Kilómetro 38.5 de la Autopista México-Querétaro, San Mateo Ixtacalco de este Municipio, instruyéndose al C. Secretario del Ayuntamiento, para que lo haga del conocimiento del interesado..".

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, VA EN UNA FOJA UTIL LEGAL Y DEBIDAMENTE COMPULSADA CON EL ORIGINAL DEL QUE FUE SACADA, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLAN IZCALLI, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. HECTOR PABLO MORALES RUIZ  
(RUBRICA).

**UNION DE CREDITO EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

A C T I V O		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	10	CAPTACION	
		DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDI	0
INSTRUMENTOS FINANCIEROS		DEPOSITOS A PLAZO	0
TITULOS PARA NEGOCIAR	0	PRESAMOS BANCARIOS DE SOCIOS Y O	0
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	ENTIDADES FINANCIERAS	
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTOS	0		
VALORES NO COTIZADOS	0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
INSTRUMENTOS FINANCIEROS AFECTADOS	0	ISR Y P T U POR PAGAR	0
		ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CTAS	1,373
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	427		
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	1,646	IMPUESTOS DIFERIDOS	0
TOTAL CARTERA DE CREDITO	2,073		
(*) MENOS		CREDITOS DIFERIDOS	0
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIE	-250	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,373</b>
CARTERA DE CREDITOS NETA	1,823		
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
MERCANCIAS	0	CAPITAL CONTRIBUIDO	
		CAPITAL SOCIAL	5,699
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	62	PRIMA EN VENTA ACCIONES	25
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	54	CAPITAL GANADO	
		RESERVAS DE CAPITAL	
BIENES ADJUDICADOS	171	UTILIDADES RETENIDAS	-2,713
		SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION	0
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCS.	0	RESULTADO POR CONVERSION DE OP.	0
		EFECCOS DE VALUACION EN EMPRESAS	0
IMPUESTOS DIFERIDOS	0	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZ.	-1,668
		UTILIDAD (PERDIDA) NETA	-297
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS	299	DEFICIT POR OBLIGACIONES LABOR	0
		<b>TOTAL DE CAPITAL</b>	<b>1,046</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO:</b>	<b>2,419</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>2,419</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

AVALES OTORGADOS	0
OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES	0
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION	0
APERTURA DE CREDITOS IRREVOCABLES	854

EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL, BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN

NOTA: LA UNION DE CREDITO NO INCLUYE LAS NOTAS A REVELAR SOBRE LAS OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO DE ACUERDO A LA CIRCULAR No. 1228 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994

C.P. CUPERTINO JUAREZ BARRANCO  
GERENTE GENERAL  
(RUBRICA)

C.P. GERARDO M. MATEOS HERNANDEZ  
CONTADOR GENERAL  
(RUBRICA)

C.P. M.I. JORGE M. GARCIA LANDA  
COMISARIO  
(RUBRICA)